

RESOLUCIÓN Nº 1.248.-

POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, LA MISMA ESTARÁ DESTINADA A EXAMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA ACEPAR S.A.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E:

- Artículo 1.º Créase la Comisión Especial de la Honorable Cámara de Senadores, destinada a examinar sobre la situación actual de la Empresa ACEPAR.
- Artículo 2.º La Comisión Especial estará integrada por un representante de cada bancada de la Honorable Cámara de Senadores.
- Artículo 3.º La Comisión Especial tendrá un período de cuarenta y cinco días hábiles en sus funciones y, al final de este, elevará un informe ante el pleno de la Cámara de Senadores.
- Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Desirée Masi Secretaria Parlamentaria

a GREET H. C

Roberto Acevedo Quevedo Presidente H. Cámara de Senadores